UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN SEGURIDAD – LA MONTAÑITA 2025

FORMATO 2 — CONFORMACIÓN DE PROPONENTE PLURAL

FORMATO 2B — DOCUMENTO DE CONFORMACIÓN DE UNIÓN TEMPORAL

Señores
DEPARTAMENTO DEL CAQUETA

REFERENCIA: Proceso de Contratación No. **025-SASI-2025**, en adelante el "Proceso de Contratación"

Objeto: **"ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS SEGUROS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS CAPACIDADADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ"**

Estimados Señores:

Los suscritos, **MILETH KATERYNE GRAFFE NUÑEZ,** identificado con la Cedula de ciudadanía No. **1.079.176.365 y NEIDERSON REINALDO BALLEN RAMOS,** identificado con la Cedula **79.745.266** debidamente autorizados para actuar en nombre y representación de **SERVICIOS CORPORATIVOS Y SUMINISTROS ZOMAC S.A.S. NIT 901623148-3** y **GRUPO NEMIX S.A.S. NIT 901150612-9,** respectivamente, manifestamos por medio de este documento que hemos convenido asociarnos en Unión Temporal para participar en el Proceso de Contratación y, por lo tanto, expresamos lo siguiente:

1. La duración de la Unión Temporal no será inferior al del plazo de ejecución del contrato y un año adicional contado a partir de la fecha del cierre del Proceso de Contratación.
2. La Unión Temporal está integrada por los siguientes miembros, los cuales ejecutaran las actividades que se describen a continuación:

Actividades y términos en la ejecución del Contrato	Compromiso (%)	Nombre del integrante a cargo de la actividad
En todas las actividades	70%	SERVICIOS CORPORATIVOS Y SUMINISTROS ZOMAC S.A.S. NIT 901623148-3
En todas las actividades	30%	GRUPO NEMIX S.A.S. NIT 901150612-9

3. La Unión Temporal se denomina **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN SEGURIDAD – LA MONTAÑITA 2025**.
4. El objeto contractual de la **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN SEGURIDAD – LA MONTAÑITA 2025** es presentar propuesta dentro del proceso No. **025-SASI-2025** cuyo objeto consiste en **ADQUISICIÓN DE MATERIAL DE INTENDENCIA PARA LA PROMOCIÓN DE ESPACIOS SEGUROS Y EL FORTALECIMIENTO DE LAS**

CAPACIDADADES INSTITUCIONALES EN MATERIA DE SEGURIDAD, EN EL MARCO DEL PLAN INTEGRAL DE SEGURIDAD Y CONVIVENCIA CIUDADANA (PISCC) 2024 - 2027 DEL MUNICIPIO DE LA MONTAÑITA CAQUETÁ.

5. La responsabilidad de los integrantes de la Unión Temporal es solidaria en el cumplimiento de las obligaciones que se deriven de la ejecución del contrato, pero las sanciones por el incumplimiento de las obligaciones derivadas de la propuesta y del contrato se impondrán de acuerdo con la participación de ejecución de cada uno de los miembros de la unión temporal.
6. El representante principal de la Unión Temporal es **KARINA ANDREA RODRIGUEZ OCAÑA**, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 1.117.532.736, quien está expresamente facultado para firmar y presentar la propuesta y, en caso de salir favorecidos con la adjudicación del Contrato, firmarlo y tomar todas las determinaciones que fueren necesarias respecto de su respecto de su ejecución y liquidación, con amplias y suficientes facultades.
7. La Señora **KARINA ANDREA RODRIGUEZ OCAÑA**, identificado con la Cedula de ciudadanía No. 1.117.532.736, acepta su nombramiento como representante legal principal de la **UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN SEGURIDAD – LA MONTAÑITA 2025.**
8. El domicilio de la Unión Temporal es:

Dirección de correo	uniontemporaldotacioneseguridad@gmail.com
Dirección electrónica	CR 24 63D -80
Teléfono	3112771869
Ciudad	Bogotá D.C

En constancia, se firma en Florencia (Caquetá), a los Dieciocho (18) días del mes de Noviembre de 2025

Mileth Kateryne Graffe.

MILETH KATERYNE GRAFFE NUÑEZ
R/LEGAL DE **SERVICIOS CORPORATIVOS Y SUMINISTROS ZOMAC S.A.S**
NIT 901623148-3

NEIDERSON REINALDO BALLEN RAMOS
R/LEGAL DE **GRUPO NEMIX S.A.S.**

NIT 901150612-9

Acepta,

KARINA RODRIGUEZ OCAÑA

KARINA ANDREA RODRIGUEZ OCAÑA
C.C. 1.117.532.736 Florencia - Caqueta
Representante Legal Principal
UNIÓN TEMPORAL DOTACIÓN SEGURIDAD – LA MONTAÑITA 2025